



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Vélez.-

Al Despacho de la Señora Juez para lo pertinente.
Vélez, 2 de diciembre de 2021.

JHONN JAIRO ARIZA PARDO
Secretario.-

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Vélez, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68861-3184-002-2021-00090-00

Téngase por aceptado el cargo de apoderada judicial del solicitante señor JESÚS EMILIO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ por parte de la Doctora CLAUDIA LILIANA CONZÁLEZ CABANZO; en consecuencia, la togada deberá dar cumplimiento a los autos adiados veinte (20) de octubre y once de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA

Firmado Por:

Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

871327d039643bacf37476e4ccfe6eb5033e882e118bb6e3f1c2bc167aae2604

Documento generado en 02/12/2021 03:21:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>